



INSTRUCTIVO INFORME SOCIAL

Pensiones de Gracia

Subsecretaría del Interior
Departamento de Acción Social

Fecha visita domiciliaria:

I. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre completo			
N° Cédula de Identidad		Fecha de Nacimiento	
Dirección			
Comuna			
N° Teléfono			
Correo electrónico			
Tramo RSH		Ingreso mensual	
Estado Civil		Escolaridad	
Actividad		Nacionalidad	
Previsión de salud			

II. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR (Relación detallada de las personas que residen en el domicilio, y comparten la alimentación. Se debe adjuntar **fotocopia carné de identidad de los integrantes y certificados de alumnos regulares**, si corresponde.

Nombre	A. paterno	A. materno	Run	Edad	Estado Civil	Parentesco	Escolaridad	Actividad

HIJOS QUE VIVEN DE MANERA INDEPENDIENTE (Número total de hijos, aunque no sean integrantes del grupo familiar, indicando edad, estado civil, residencia, actividad que desarrollan).

Nombre	A. paterno	A. materno	Edad	Estado Civil	Escolaridad	Actividad



Subsecretaría del Interior
Departamento de Acción Social

III. SITUACIÓN ECONÓMICA (En este punto debe destacarse su situación actual con especial indicación de los ingresos y/o ayudas que percibe el solicitante y su grupo familiar, así como el origen y procedencia de éstos (hijos que viven fuera del hogar, municipios, delegaciones, etc.). Se debe adjuntar documentación de respaldo de los ingresos señalados (**liquidación de sueldo, colilla de pago de pensiones, boletas de honorarios, carpeta tributaria para acreditar renta**), indicando montos, según corresponda. En caso de cesantía, adjuntar; **finiquito, colilla del subsidio de cesantía o seguro de cesantía**. En caso de hijos que deben percibir pensión de alimentos, adjuntar **fotocopia de resolución de tribunal de familia correspondiente, fotocopia libreta de ahorro Banco Estado**. En el caso de no percibir la pensión de alimentos, adjuntar documentación que acredite que se han realizado acciones legales para obtenerla).

Total Ingresos mensuales Familiares \$	
Ingreso mensual Per Cápita \$	

IV. HISTORIA SOCIO LABORAL (Relatar las circunstancias especiales que afectan al solicitante y razones por las cuales solicita el beneficio de Pensión de Gracia, acompañado de la documentación de respaldo respectiva.
Breve relato de historia familiar; matrimonios, convivencias, hijos, separaciones de hecho, divorcios. En el caso de existir VIF, consumo problemático de drogas y/o alcohol, de algún miembro con antecedentes penales, **adjuntar documentación correspondiente (denuncias, dictámenes, certificados médicos, tratamiento, etc.)**. Consignar cualquier otro antecedente que se estime necesario o conveniente destacar, que permita una mayor claridad de la situación analizada.

Indicar brevemente la o las actividades laborales que ha desempeñado el solicitante durante su vida.

Se debe adjuntar **certificado de imposiciones o cotizaciones previsionales** (IPS o AFP), en que esté indicado el nombre del empleador o bien, certificado de no afiliación previsional.

V. SITUACIÓN DE SALUD (Descripción de la situación de salud del solicitante y miembros del grupo familiar que presenten algún problema médico, mencionando si requiere o no del cuidado de terceros y además, señalar las implicancias de su enfermedad en las actividades de la vida diaria. Adjuntar **certificado médico de un servicio de salud público y/o privado y certificado de discapacidad**.

Se deben acreditar todos los gastos en salud, con **la receta médica vigente**, en que se indique claramente los medicamentos de uso permanente y no entregados por el servicio de salud público, que requiere el solicitante, adjuntando **la cotización y boleta**. Lo mismo es requerido para la alimentación especial (pediasure, ensure, etc.), **se debe indicar la cantidad requerida al mes**. Respecto de los gastos por traslados para atenciones médicas, se pueden acreditar con los boletos de traslados, carnet de controles médicos, etc.

En caso de existir evaluaciones de invalidez, remitir resolución de la Comisión Médica respectiva y la apelación si corresponde.



Si el solicitante, se encuentra impedido para cobrar personalmente el beneficio, por tratarse de un menor de edad o por presentar problemas de salud física o mental, señalar nombre de la persona que se facultaría para cobrar el beneficio, adjuntando la fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados.

Subsecretaría del Interior
Departamento de Acción Social

VI. SITUACIÓN HABITACIONAL (Propiedad de la vivienda y cómo fue adquirida, subsidio habitacional, crédito hipotecario, sucesión familiar etc.).
Breve descripción y comentario de la misma; número de habitaciones, material de construcción y estado de conservación. Indicar si cuenta con servicios básicos de alcantarrillado, agua potable, electricidad, y si es rural o urbano. También informar si existe hacinamiento y/o promiscuidad.
Si es arrendada, se debe acreditar con **contrato de arriendo o recibo de arriendo**. Si se está adquiriendo la vivienda, adjuntar **colilla de pago de dividendos**. En caso de viviendas rurales, señalar si el terreno es utilizado en cultivos de autoconsumo o comerciales.
Indicar bienes muebles; calidad y estado de conservación, informando si el grupo familiar y/o solicitante tiene los enseres básicos.

VI. OPINIÓN PROFESIONAL (Indicar claramente si solicitante y grupo familiar se encuentran en una situación de vulnerabilidad y la procedencia o no del otorgamiento del beneficio de Pensión de Gracia).

Firma y Timbre Asistente Social

Nombre Trabajadora Social	
Servicio o Institución	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Fecha Elaboración Informe	





Documentos requeridos para respaldar el informe social según corresponda:

Subsecretaría del Interior
Departamento de Acción Social

- 1 Carta de solicitud dirigida a S.E. El Presidente de la República.

- 2 Fotocopia de la cédula de identidad y/o certificado de nacimiento de los integrantes del grupo familiar.

- 3 Certificado médico emitido por el servicio de salud público y/o privado de los integrantes del grupo familiar, indicando diagnóstico y tratamiento.

- 4 Acreditación de gastos médicos: receta médica, boletas y cotización de medicamentos, pañales e insumos que se requieren y se compran de manera permanente.

- 5 Antecedentes judiciales en solicitudes con situaciones de VIF, fotocopia libreta de último año de pago de Pensión de alimentos, cuidado personal, entre otros.

- 6 Certificado de discapacidad emitido por el SENADIS y/o Certificado de Menoscabo de la Capacidad de Trabajo.

- 7 Liquidación de sueldo, boleta de honorarios, Colilla de subsidio de cesantía o seguro de cesantía, Colilla de pago de pensión, Finiquito.

- 8 Certificado histórico de cotizaciones previsionales de la AFP, con nombre del empleador y/o Certificado de cotizaciones del IPS si corresponde.

- 9 Contrato de arriendo. Si no tuviese, remitir los tres últimos recibos de arriendo, Certificado de avalúo fiscal, Colilla de pago de dividendo.

- 10 Certificado de alumno regular de integrantes del grupo familiar que se encuentran cursando estudios.

- 11 Carpeta tributaria para acreditar renta (SII).